



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

055 Y

16 de octubre 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO Y GOBIERNOS MUNICIPALES EN LOS QUE SE PRODUCE, EMPACA Y EXPORTA AGUACATE PARA QUE, MEDIANTE ACCIONES COORDINADAS, GARANTICEN LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, Y EN PARTICULAR DE LAS PERSONAS Y BIENES DEDICADOS A LA INDUSTRIA AGUACATERA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO SOTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Antonio de Jesús Madriz,
 Presidente de la Mesa Directiva
 del Congreso del Estado de
 Michoacán de Ocampo.
 Presente.

Antonio Soto Sánchez, Diputado integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante ustedes la *Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a los Gobiernos Federal, Estatal y de los Municipios del Estado en los que se produce, empaca y exporta aguacate para que, en el ámbito de su jurisdicción y competencia, mediante acciones coordinadas, garanticen la seguridad pública de la población en general, y en particular la de las personas y bienes dedicados a la industria aguacatera en todas sus variantes, incluidos aquellos que tienen por objeto verificar las condiciones fitosanitarias del fruto*, de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de que el pasado 16 de agosto un agente del Departamento de Agricultura de Estados Unidos que realizaba trabajos de inspección fitosanitaria, en conjunto con la Asociación de Productores y Empacadores de Aguacate de México, sufriera el robo con violencia de una camioneta en el municipio de Ziracuaretiro, Marie Martin, Directora del Área de Preautorización del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, envió una carta el día 13 de septiembre a la APEAM en la que le solicita garantizar la seguridad de su personal que participa en el programa de exportación de aguacate Hass.

“Solicitamos su apoyo y medidas para garantizar que todos los productores y empacadores del programa recluten activamente medidas de seguridad para proteger al personal de APHIS (Servicio de Inspección Animal y Vegetal), que realiza actividades del programa”. En ese mismo documento se advierte además que, de producirse otro incidente de inseguridad las exportaciones quedarían suspendidas. Dicha advertencia fue secundada por la embajada norteamericana en nuestro país.

En nuestro Estado se encuentran activos 80 técnicos de esa dependencia gubernamental norteamericana que trabajan en 38 municipios, de los 51 en los que se produce aguacate, verificando que el fruto michoacano cumpla las condiciones fitosanitarias que la norma de aquel país exige para su importación.

Varios de esos municipios son también lugares en donde viene operando en forma violenta el crimen organizado el cual se ha caracterizado por afectar no solo a los técnicos del Departamento de Agricultura norteamericano sino también a los productores, empacadores y productores de aguacate y sus familias quienes para su desgracia comparten el territorio con las actividades de grupos de la delincuencia organizada que se disputan tanto la producción, distribución y trasiego de drogas, como la extorsión y robo a diversas industrias de la entidad y la industria aguacatera, lejos de ser la excepción, es una de las más golpeadas precisamente por su importancia económica que la hace muy atractiva para estos grupos.

Los productores, empacadores y exportadores de aguacate en Michoacán sufren a menudo el robo de sus vehículos y productos en los caminos, secuestro de vehículos y personas, ocupación ilegal de sus tierras, extorsiones y homicidios.

La advertencia norteamericana no puede ni debe ser soslayada, sobre todo porque, de cumplirse significaría un grave golpe para la economía de nuestro estado. Además pone los reflectores en los graves problemas de inseguridad que sufre una industria vital para Michoacán.

Con 120 mil hectáreas de cultivo de aguacate certificadas para la exportación, Michoacán es líder mundial en la producción de este fruto. En el ciclo 2018- 2019 se han logrado colocar un total de 945 mil toneladas del producto en Estados Unidos, Europa, Asia y Canadá, siendo Estados Unidos en principal receptor con 90% de lo exportado. En lo referente al mercado interno 8 de cada 10 aguacates que se consumen en México fueron producidos en Michoacán.

Nuestro Estado tiene el primer lugar en el valor de la producción nacional de aguacate con más de 64 mil millones de pesos y representa nuestra mayor fuente de ingresos por arriba de las remesas y el turismo.

Urge, por lo que para Michoacán y para el país representa la industria de la producción, empaque, comercialización y exportación del aguacate michoacano, una política o serie de políticas públicas en las que participen de manera coordinada y ordenada los tres órdenes de gobierno para poner freno al asedio que sufre esta industria por parte de la delincuencia. De no ser así, pronto estaremos lamentando la caída de una actividad económica que representa empleo, crecimiento, desarrollo y estabilidad social y política para estas tierras.

Por lo anterior, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

EXHORTA

Único. A los Gobiernos Federal, Estatal y de los Municipios del Estado en los que se produce, empaca y exporta aguacate para que, en el ámbito de su jurisdicción y competencia, mediante acciones coordinadas, garanticen la seguridad pública de la población en general, y en particular la de las personas y bienes dedicados a la industria aguacatera en todas sus variantes, incluidos aquellos que tienen por objeto verificar las condiciones fitosanitarias del fruto.

Atentamente

Dip. Antonio Soto Sánchez



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx